

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL JURADO DE LOS XII PREMIOS ESTRATEGIA NAOS, EDICIÓN 2018, CELEBRADA EN MADRID, EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2019.

En Madrid, siendo las diez horas del diez de abril de 2019, en la Sala 109, primera planta de la sede central de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), calle de Alcalá número cincuenta y seis, se constituye y se reúne el Jurado de los XII Premios Estrategia NAOS, edición 2018, formado por los miembros que a continuación se señalan, de acuerdo a la norma decimoséptima de la Resolución de 24 de mayo de 2018 de la AECOSAN (B.O.E nº 143 de 13 de junio de 2018) de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición por la que se convoca la edición 2018 de los Premios Estrategia NAOS.

Presidenta:

- **D^a. M^a Ángeles Dal Re Saavedra.** Vocal Asesora para la Estrategia NAOS. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).

Vocales:

- **D^a. Rosa Belda Fernández.** Directora de comunicación. Confederación de padres y madres de alumnos (COFAPA).
- **D^a. Ana Isabel Bravo Bravo.** Subdirectora Adjunta de Control y Laboratorios Alimentarios. Dirección General de la Industria Alimentaria. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).
- **D. Pablo García-Cubillana de la Cruz.** Coordinador del Plan para la Promoción de la actividad física y la alimentación equilibrada. Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica. Consejería de Salud y Familias. Junta de Andalucía.
- **D^a. Sonia Herce Azanza.** Secretaria General. Consejo General de Colegios Profesionales de la Educación Física y del Deporte (Consejo COLEF).
- **D^a. Oliva Ladrero Blasco.** Jefa de sección de Programas de Salud. Dirección General de Salud Pública. Departamento de Sanidad. Gobierno de Aragón.
- **D. Enrique Lizalde Gil.** Jefe del Departamento de Deporte y Salud. Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. Consejo Superior de Deportes (CSD).
- **D^a. Ascensión Marcos Sánchez.** Presidenta de la Federación Española de Sociedades de Nutrición, Alimentación y Dietética (FESNAD).
- **D^a. María Martínez-Herrera Hernández.** Responsable de Seguridad Alimentaria y Medioambiente. Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados (ASEDAS).
- **D^a. Carlota Martínez Portela.** Técnico Nutrición y Salud. Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB).

- **D. Luis Mecati Granado.** Subdirector de Medio Ambiente. Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- **D^a. Carmen Redondo Borge.** Relaciones Institucionales de la Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (HISPACOOOP) y Vocal del Consejo de Consumidores y Usuarios.
- **D^a. Gema Rodríguez López.** Jefa de Área de Desarrollo Sostenible. Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- **D^a. Henar Rodríguez Navarro.** Consejera Técnica. Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa. Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEyFP).
- **D. Gustavo Samayoa Estrada.** Presidente de la Federación de Usuarios y Consumidores Independientes (FUCI).

Y como secretaria del Jurado, **D^a. Carmen Villar Villalba,** Jefa de Servicio de la Vocalía Asesora para la Estrategia NAOS, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).

Presentación al Jurado de las solicitudes recibidas.

D^a. Marta García Pérez, Directora Ejecutiva de la AESAN tras saludar a los miembros del Jurado y agradecer su colaboración y participación en los XII Premios Estrategia NAOS edición 2018, indica que **D^a. M^a Ángeles Dal Re,** Vocal Asesora para la Estrategia NAOS, hará una descripción de cómo se ha desarrollado la convocatoria y la fase de pre evaluación por parte de la AESAN y de cómo va a ser el desarrollo de ésta jornada para fallar los Premiados.

A continuación, **D^a. M^a Angeles Dal Re,** informa a los miembros del Jurado sobre el número de solicitudes recibidas en la misma que ha sido de 92 y hace una exposición general de las características y distribución de las solicitudes por modalidades, ámbitos, y CC.AA así como de la metodología utilizada por la AESAN para pre evaluar y seleccionar a los finalistas en cada modalidad, según se establece en la norma decimotercera de la Resolución por la que se convocan a dichos Premios Estrategia NAOS, edición 2018, antes mencionada.

Por otro lado también propone al Jurado que, como en la edición anterior, además de seleccionar a los premiados, si procede, se falle uno o dos accésits, en su caso, para cada una de las modalidades de Premios porque, tras la experiencia de los últimos años y debido al reconocimiento que tienen dichos Premios NAOS, hay demanda para ello.

Los proyectos que obtengan el accésit recibirán un diploma acreditativo del mismo y podrán presentarse a ediciones posteriores de los premios. El Jurado acepta esta propuesta.

Valoración de las solicitudes finalistas por parte del Jurado

D^a. M^a Ángeles Dal Re, procede a explicar la metodología para facilitar y agilizar la evaluación de los proyectos finalistas por parte del Jurado, que consiste en repartir a los miembros del Jurado en tres grupos de trabajo, y las memorias de los proyectos pre evaluados y seleccionados por la AESAN correspondientes a cada una de las modalidades, también distribuidas. Seguidamente de forma individual y/o en grupo, hay que leer, evaluar y puntuar las memorias de los mismos en las hojas de puntuación entregadas al efecto y que recogen los criterios generales de valoración de los premios, establecidos en la norma decimoquinta de dicha Resolución.

Con la media de las puntuaciones de los miembros del Jurado de cada grupo de trabajo, y para cada modalidad de premio, se establecerá el orden de puntuación y el proyecto que alcance la puntuación más alta en cada modalidad, será el ganador y los accésits las dos puntuaciones siguientes, si el Jurado así lo ha decidido. Todos los miembros del Jurado asumen las puntuaciones que se produzcan en cada grupo, salvo que hubiera algún problema relevante que se debatiría para encontrar la solución.

Para todo ello, a cada miembro del Jurado, se le proporciona, documentación e información sobre esta convocatoria de la duodécima edición (del 2018) de los Premios Estrategia NAOS, que contiene: la Resolución de la convocatoria, quienes forman el Jurado, el reparto de los miembros del jurado por grupos para evaluar las solicitudes finalistas de cada modalidad de premio, el listado general de las solicitudes finalistas, el de todas las solicitudes presentadas, una relación de los proyectos que han recibido accésits en ediciones anteriores de los Premios, un resumen estadístico y otros datos.

También se entregan unas fichas para cada miembro del Jurado, preparadas por la AESAN para facilitar la evaluación y calificación de los proyectos finalistas y se explica la baremación de cada apartado.

Seguidamente, se reparte la documentación de las 33 solicitudes finalistas tras la pre evaluación realizada por la AESAN, para cada uno de los tres grupos de trabajo, para su lectura y valoración correspondiente según los criterios comentados y establecidos en la norma decimosexta de la Resolución de la AESAN por la que se convocan los XII Premios Estrategia NAOS, edición 2018 y que se leen a continuación:

- a) La metodología del proyecto.
- b) La continuidad del proyecto prevista en los próximos años y la financiación económica con la que se cuenta para desarrollarlo.
- c) Las sinergias establecidas entre los diferentes sectores participantes.
- d) La evaluación de proceso y resultados.
- e) El planteamiento innovador y original.

f) La contemplación de criterios de equidad y perspectiva de género.

Respecto a este último criterio recogido en la Resolución, se informa al Jurado de que todas las solicitudes presentadas han indicado en las memorias respectivas que han tenido en cuenta la equidad y la perspectiva de género en el proyecto presentado. Esto ha sido comprobado por AESAN en la pre evaluación, por eso ya no figura ese concepto en las fichas de valoración, puesto que se ha tenido en cuenta y no es necesaria su puntuación.

Se entrega toda la documentación en papel y se informa de que también está disponible la documentación de las memorias en formato electrónico, en los que lo han entregado.

Del resto de las solicitudes o proyectos presentados, y que no han quedado finalistas, también se indica que están a disposición del Jurado, para su consulta, por si algún miembro del Jurado quisiera leerlas.

Decisiones del Jurado respecto de las solicitudes presentadas como finalistas en las distintas modalidades de los XII Premios Estrategia NAOS, edición 2018

En primer lugar, la Directora Ejecutiva de la AESAN, además de dar las gracias al Jurado por su participación, procede a exponer la propuesta de la AESAN de conceder el “Premios Estrategia NAOS de especial reconocimiento”.

La AESAN propone, con el apoyo del Consejo Superior de Deportes, otorgar el duodécimo (XII) Premio Estrategia NAOS de Especial Reconocimiento a D. *Pau Gasol* y D. *Marc Gasol*, por su liderazgo en el deporte y por transmitir los valores del deporte y de la actividad física entre los más jóvenes

Las altas tasas de la Obesidad Infantil a nivel mundial llevaron a D. Pau y D. Marc Gasol, jugadores de la NBA y All-Stars, a poner en marcha la Fundación Gasol en 2013 para colaborar en reducir los índices de obesidad infantil.

Desde hace más de cuatro años, e impulsado por ellos, la Fundación Gasol desarrolla en España programas con el objetivo común de prevenir la obesidad infantil a través de cuatro pilares: el deporte y la actividad física, una alimentación saludable, la importancia de las horas y la calidad del descanso y el bienestar emocional de los menores y de sus familias.

Desde entonces, dedican sus recursos para transmitir estilos de vida saludables entre los más jóvenes, y con la implicación clave de los familiares y educadores para que los niños adquieran los conocimientos, las actitudes y los hábitos básicos para su pleno desarrollo.

Actualmente está realizando el Estudio PASOS sobre Actividad Física, Sedentarismo y Obesidad en niños, niñas y adolescentes españoles sobre la Actividad física y el sedentarismo en España, que esta Agencia ha apoyado.

El Jurado aprueba esta propuesta.

A continuación, y como en ediciones anteriores, en nombre de todos los miembros del Jurado, se hace constar la felicitación a los concurrentes por la calidad de los proyectos presentados e invita a que se anime a todos los solicitantes que no resulten premiados a que se presenten a las próximas ediciones de los Premios Estrategia NAOS, y en especial aquellos cuyas actuaciones o programas continúen desarrollándose.

Por último y considerando todo lo expuesto, por unanimidad, el Jurado decide fallar y proponer para la Resolución de los Premios lo siguiente:

- **PREMIO ESTRATEGIA NAOS A LA PROMOCIÓN DE UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO**, al proyecto **“Alimentando tu salud de forma sostenible. Promoción de una alimentación saludable y sostenible en la comunidad universitaria (Universitat de les Illes Balears)”**, presentado por la Universitat Illes Balears. Islas Baleares.
- **PREMIO ESTRATEGIA NAOS A LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO**, al **“Plan Estratégico local de Borriana para la promoción de actividades físicas y deportivas en edad escolar “Pla Pati” 2014-2020”**, presentado por el Ayuntamiento de Borriana. Comunidad Valenciana.
- **PREMIO ESTRATEGIA NAOS A LA PROMOCIÓN DE UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL ÁMBITO ESCOLAR** al proyecto **“Sabor de Vivir”**, presentado por el Colegio Público de Hurchillo “Manuel Riquelme”. Comunidad Valenciana.
- **PREMIO ESTRATEGIA NAOS A LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO ESCOLAR** al proyecto **“Healthy and Happy”**, presentado por CEIP SES AA La Paz (Comunidad de Aprendizaje). Castilla-La Mancha.
- **PREMIO ESTRATEGIA NAOS EN EL ÁMBITO SANITARIO** al **“Proyecto EFIGRO”**, presentado por la Universidad Pública de Navarra. Comunidad Foral de Navarra.
- **PREMIO ESTRATEGIA NAOS EN EL ÁMBITO LABORAL** al proyecto **“Red Eléctrica Empresa Saludable”**, presentado por Red Electrica de España S.A.U. Comunidad de Madrid.

- PREMIO ESTRATEGIA NAOS A LA INICIATIVA EMPRESARIAL al proyecto “Ekilibria”, presentado por Eroski. País Vasco.
- PREMIO ESTRATEGIA NAOS DE ESPECIAL RECONOCIMIENTO a los Srs. D. Pau y D. Marc Gasol por transmitir los valores del deporte y de la actividad física y por su compromiso con la salud de los más jóvenes, por la colaboración mantenida en el tiempo con diversas organizaciones en favor de los niños, así como por la puesta en marcha, desde 2013, de la Fundación Gasol para colaborar en reducir los índices de obesidad infantil, a través de la promoción y transmisión de estilos de vida saludables.

Y conceder los accésits siguientes:

- De la modalidad **ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO**:
 - 1º accésit al proyecto “Red de centros de formación para el consumo: Por una educación para el consumo saludable y responsable de alimentos”, presentado por Sección Educación para el Consumo-Servicio de Consumo. Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo de Asturias. Principado de Asturias.
- De la modalidad **ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO**:
 - 1º accésit al proyecto “Capas-Ciudad”, presentado por la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Universidad de Zaragoza. Aragón.
 - 2º accésit al proyecto “Madrid Región Activa”, presentado por la Dirección General de Deportes. Comunidad de Madrid.
- De la modalidad **ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL ÁMBITO ESCOLAR**,
 - 1º accésit al “Programa Aula Salud (Área de Nutrición y Hábitos Saludables)”, presentado por Fundación San Patricio. Comunidad de Madrid.
- De la modalidad **ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO ESCOLAR**:
 - 1º accésit al “Proyecto de Salud y Deporte del cursos 2017/2018. Proyecto: de la tierra a la luna”, presentado por C.E.P. Pintor Sorolla. Comunidad Valenciana.
- De la modalidad **ÁMBITO SANITARIO**,
 - 1º accésit al proyecto “Efecto de un programa de intervención del estilo de vida con dieta mediterránea restringida en energía y promoción del ejercicio físico sobre la pérdida de peso y los factores de riesgo cardiovascular: Resultados de un año del ensayo clínico PREDIMED-PLUS”, presentado por Facultad de Medicina y ciencias de la salud. Universidad Rovira i Virgili (URV). Reus. Cataluña.

- De la modalidad **ÁMBITO LABORAL**,
 - 1º accésit al proyecto “Implementación de un programa de intervención nutricional “Dieta mediterránea + Vida” y hábitos saludables en trabajadores del Grupo Votorantim Cimientos, Corporación Noroeste”, presentado por Votorantim Cimientos. Galicia.
- De la modalidad **INICIATIVA EMPRESARIAL**:
 - 1º accésit al proyecto “Alimentos sin desperdicio (AsD)”, presentado por Fundación Alimerka. Principado de Asturias.

Resolución de los Premios

De acuerdo con estas decisiones, a continuación se elabora una propuesta de Resolución con este fallo, que todos los miembros y la presidenta del Jurado firman.

Publicidad y entrega de XII Premios Estrategia NAOS, edición 2018. Agradecimientos

D^a. M^a Ángeles Dal Re, informa que, en los próximos días, se enviará una comunicación con la notificación y felicitación a cada uno de los premiados y se pondrá la información sobre el fallo, los premiados, los finalistas y todos los demás candidatos en la página web de la AESAN, en la sección de Nutrición, en donde están los temas de la Estrategia NAOS. Comenta también que el galardón y los diplomas correspondientes se entregarán, en principio, durante la celebración de la duodécima XIII Convención NAOS.

Por último, agradece la inestimable y generosa participación de todos los miembros del Jurado.

Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:30 horas.

En Madrid, a 10 de abril de 2019.

Vº Bº



Fdo.: D^a. Marta García Pérez.
Directora Ejecutiva. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición

La Presidenta del Jurado,



Fdo.: D^a M^a Ángeles Dal Re Saavedra.
Vocal Asesora para la Estrategia NAOS.
Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Por las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos,



Fdo.: D^a. Rosa Belda Fernández.
Directora de Comunicación.
Confederación de padres y madres de alumnos (COFAPA)

Por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,



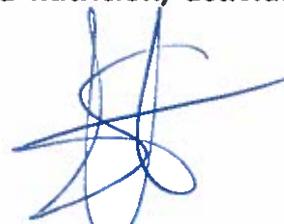
Fdo.: D^a. Ana Isabel Bravo Bravo.
Subdirectora Adjunta de Control y Laboratorios Alimentarios. Dirección General de la Industria Alimentaria. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Por la Comunidad Autónoma de Andalucía,



Fdo.: D. Pablo García-Cubillana de la Cruz.
Coordinador del Plan para la Promoción de la actividad física y la alimentación equilibrada. Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica. Consejería de Salud y Familias. Junta de Andalucía.

Por las Organizaciones colegiales del ámbito de la nutrición, actividad física y obesidad,



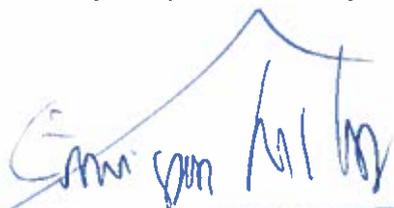
Fdo.: D^a. Sonia Herce Azanza.
Secretaria General. Consejo General de Colegios Profesionales de la Educación Física y del Deporte (Consejo COLEF)

Por la Comunidad Autónoma de Aragón,



Fdo.: D^a. Oliva Ladrero Blasco.
Jefa de sección de Programas de Salud. Dirección General de Salud Pública. Departamento de Sanidad. Gobierno de Aragón.

Por el Consejo Superior de Deportes,



Fdo.: D. Enrique Lizalde Gil.
Jefe del Departamento de Deporte y Salud. Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. Consejo Superior de Deportes (CSD).

Por las Sociedades Científicas del ámbito de la nutrición, actividad física y obesidad,



Fdo.: D^a. Ascensión Marcos Sánchez. Presidenta de la Federación Española de Sociedades de Nutrición, Alimentación y Dietética (FESNAD).

Por el Consejo Económico y Social,



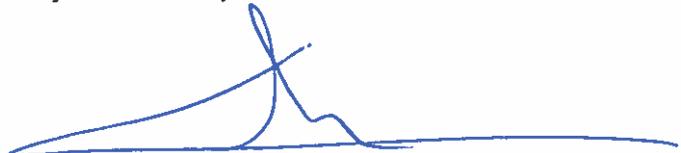
Fdo.: D^a. María Martínez-Herrera Hernández. Responsable de Seguridad Alimentaria y Medioambiente. Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados (ASEDAS).

Por el Consejo Económico y Social,



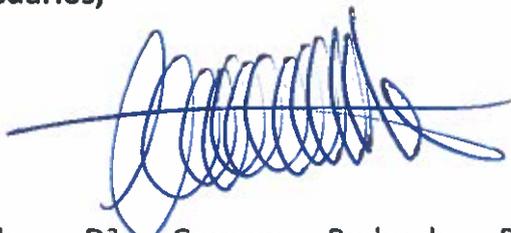
Fdo.: D^a. Carlota Martínez Portela. Técnico Nutrición y Salud. Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB).

Por la Federación Española de Municipios y Provincias,



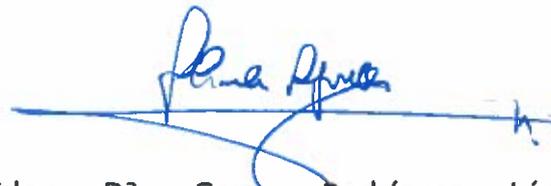
Fdo.: D. Luis Mecati Granado. Subdirector de Medio Ambiente. Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Por el Consejo de Consumidores y Usuarios,



Fdo.: D^a. Carmen Redondo Borge. Relaciones Institucionales de la Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (HISPACCOOP) y Vocal del Consejo de Consumidores y Usuarios.

Por la Federación Española de Municipios y Provincias,



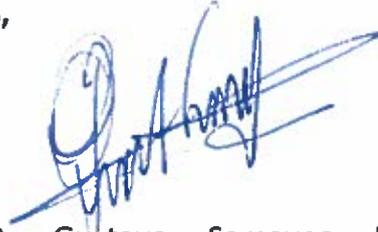
Fdo.: D^a. Gema Rodríguez López. Jefa de Área de Desarrollo Sostenible. Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Por el Ministerio de Educación y Formación Profesional,



Fdo.: D^a. Henar Rodríguez Navarro. Consejera Técnica. Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa. Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEyFP).

Por el Consejo de Consumidores y Usuarios,



Fdo.: D. Gustavo Samayoa Estrada. Presidente de la Federación de Usuarios y Consumidores Independientes (FUCI).

Secretaria del Jurado,



Fdo.: D^a Carmen Villar Villalba. Jefa de Servicio. Vocalía Asesora de Coordinación de la Estrategia NAOS, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.